San Lorenzo, 09 de marzo de 2022.

DICTAMEN INFONA UOC Nº 04/2022

Esta Unidad Operativa de Contrataciones, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 2° de la Resolución D.N.C.P. N° 1.890/2020, emite el siguiente dictamen con el objeto de acreditar el precio referencial y la metodología utilizada para la elaboración de los precios referenciales correspondientes al llamado a Contratación Directa N° 02/2022 – "SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES" – I.D. 410910.

En tal sentido, se procedió a analizar los precios obtenidos de las distintas fuentes y acreditar la metodología utilizada para la obtención del precio referencial del llamado mencionado en el párrafo anterior, considerando la Resolución D.N.C.P. N° 1.890/2020; y conforme a los siguientes puntos:

1. ANTECEDENTES:

Según Memorándum N° 19/2022, presentado en fecha 02/03/2022, por el Departamento de Servicios Generales y Suministros, se remite los precios referenciales correspondientes al llamado mencionado con anterioridad, conforme se detallan a continuación:

N° de Item	Descripción	Presupuesto EXTINTORES ASUNCION	Presupuesto REGIMIENTO 8	Precio Adjudicado ID 402276
1	Carga Extintor de 01 kg PQS	30.000	30.000	20.000
2	Carga Extintor de 02 kg PQS	40.000	35.000	25.000
3	Carga Extintor de 06 kg Ecológico	870.000	1.320.000	670.000
4	Carga Extintor de 10 kg PQS	150.000	120.000	78.000
5	Cambio de Válvula PQS M30	30.000	35.750	19.000
6	Cambio de Válvula Ecológica	25.000	85.000	45.000
7	Cambio de Manómetro	10.000	16.250	7.900
8	Cambio de Manguera para PQS	20.000	19.500	12.500
9	Cambio de Manguera para Ecológico c/ Zuncho	35.000	45.000	30.000

2. FUNDAMENTOS:

Artículo 1° Resolución D.N.C.P. N° 1.890/2020 "APROBACIÓN DE LA GUIA DE ELABORACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES"

Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán ajustarse a las directrices emitidas para la construcción de los Precios Referenciales y su Publicidad en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas en base a la normativa legal vigente, la presente Resolución y la Guía para la Elaboración de Precios de Referencia que la conforma.

ANEXO (RESOLUCIÓN D.N.C.P. N° 1.890/2020)
GUIA PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA PARA LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, EN LAS CONTRATACIONES REGULADAS POR LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS. …" A partir de la información obtenida, la Convocante fijará los Precios de Referencia, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad. En el correspondiente dictamen firmado por el Encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones se deberá detallar

Orlando René Agüero
Jefe
UOC - INFONA

la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia **(promedio**, precio más bajo, u otro mecanismo pertinente) y demás datos de informaciones relacionados."

Artículo 174 de la Ley N.º 6873 Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022:
En la etapa de evaluación de ofertas de los llamados a contratación, los Organismos y Entidades del Estado (OEE)… deberán tomar en consideración los precios referenciales, de conformidad con lo establecido en la reglamentación dictada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

3. METODOLOGIA UTILIZADA Y JUSTIFICACIÓN:

Que, para los Ítems a licitarse, se han obtenido tres precios de 2 presupuestos (EXTINTORES ASUNCIÓN y EXTINTORES REGIMIENTO 8) de distintos potenciales oferentes y de un contrato adjudicado (ID N° 402276), por lo que corresponde a tres precios de dos fuentes distintas conforme al siguiente detalle:

ITEM	DESCRIPCION	Presupuesto EXTINTORES ASUNCION	Presupuesto REGIMIENTO 8	Precio Adjudicado ID 402276	Precio Referencial (Promedio)
1	Carga Extintor de 01 kg PQS	30.000	30.000	20.000	**26.667**
2	Carga Extintor de 02 kg PQS	40.000	35.000	25.000	**33.333**
3	Carga Extintor de 06 kg Ecológico	870.000	1.320.000	670.000	**953.333**
4	Carga Extintor de 10 kg PQS	150.000	120.000	78.000	**116.000**
5	Cambio de Válvula PQS M30	30.000	33.750	19.000	**27.583**
6	Cambio de Válvula Ecológica	25.000	85.000	45.000	**51.667**
7	Cambio de Manómetro	10.000	16.250	7.900	**11.383**
8	Cambio de Manguera para PQS	20.000	19.500	12.500	**17.333**
9	Cambio de Manguera para Ecológico c/ Zuncho	35.000	45.000	30.000	**36.667**

En ese sentido, la convocante opta por la metodología de promedio a fin de fijar como precio referencial, para los dos ítems a ser licitados, enmarcándose dentro de lo establecido en la guía de elaboración de precios.

5. CONCLUSION:

Por todo lo expuesto, esta Unidad Operativa de Contrataciones; luego de analizar la metodología establecida, acredita la misma y el precio referencial a ser utilizado en presente llamado.

Es mi dictamen.

SR. ORLANDO RENE AGÜERO SÁNCHEZ
Jefe del Dpto. de la Unidad Operativa de Contrataciones
Instituto Forestal Nacional

Misión: "Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva y en cumplimiento de las leyes de competencia, brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país"

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Departamento Servicios Generales y Suministro

MEMORANDO N° 19/2022

A : **Lic. MEHALLEN FRANCO GINI, Directora**
Dirección de Administración

De : **Sr. LUIS A. NUÑEZ R., Jefe**
Dpto. de Servicios Generales y Suministros

Fecha : 02 de Marzo del 2022

Ref. : Remisión de Documentos para Llamado de Servicio de Recarga de Extintores

Me dirijo a usted, remitiéndole documentos a fin de iniciar el proceso de adquisición de servicio de recarga y cambio de accesorios para extintores de uso institucional

Se adjunta:

- Planilla de Precios Referenciales, Cantidades y Especificaciones Técnicas.
- Presupuestos de las Firmas: Extintores Asunción y Regimiento 8
- Copia de Contratos de Adjudicación del ID 402276

Atentamente.

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL
DIRECCION ADMINISTRATIVA
MESA DE ENTRADA
02 MAR 2022
Exp N°: 427 Fecha:
Firma: Hora: 12:10

4/3/22 8:06

DIRECCION ADMINISTRATIVA
PROVIDENCIA
D.G.A.F.
D. FINANCIERA
DPTO. SERV. GRALES.
DPTO. TRANSPORTE
UOC
DPTO. INFORMATICA
DPTO. CONSTRUCCIONES
DA/SECRETARIA/MESA DE ENTRADA
OTROS.....
FIRMA.....

DE: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
A: UOC
OBJETO: a/ inicio del llamado correspondiente. Monto mínimo 3 000 000 monto máximo 10 000 000
Firma:
Fecha: 02/03/2022

Lic. Mehallen Franco Gini
Directora
Dirección de Administración - INFONA

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL DIRECCION DE ADMINISTRACION

mecip 2015

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Departamento Servicios Generales y Suministro

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1	Extintor de 01 kg PQS	Servicios de Recarga de extintores de fuego de tipo A,B,C, o de múltiples usos, a base de Polvo Químico Seco (PQS) de 1 kilogramo. Garantía de 1 año desde la fecha de recepción del equipo cargado.
2	Extintor de 02 kg PQS	Servicio de recarga de extintores de fuego tipo A, B, C o de múltiples usos, a base de Polvo Químico Seco (PQS) de 2 kilogramos. Garantía de 1 año desde la fecha de recepción del equipo cargado.
3	Extintor de 06 kg Ecológico	Servicio de recarga de extintores de fuego tipo A, B, C o de múltiples usos, tipo Gas Ecológico de 6 kilogramos. Garantía de 1 año desde la fecha de recepción del equipo cargado.
4	Extintor de 10 kg PQS	Servicio de recarga de extintores de fuego tipo A, B, C o de múltiples usos, a base de Polvo Químico Seco (PQS) de 10 kilogramos. Garantía de 1 año desde la fecha de recepción del equipo cargado.
5	Cambio de Válvula PQS M30	El cuerpo de la válvula montada en el recipiente para polvo debe ser de aleación metálica, no de hierro forjado. El cuerpo de la válvula, montada en la extremidad de la manguera, debe ser de material no ferroso y resistente a la corrosión. Los picos de la válvula deben ser hechos de metal no ferroso. Los resortes deben ser de acero y sometidos a un tratamiento anticorrosivo adecuado. En caso de no ser necesario el cambio de una de las piezas descriptas se deberá informar por escrito que los mismos se encuentran en buen estado para su uso por 1 año.
6	Cambio de Válvula ECOLOGICO	El cuerpo de la válvula montada en el recipiente para polvo debe ser de aleación metálica, no de hierro forjado. El cuerpo de la válvula, montada en la extremidad de la manguera, debe ser de material no ferroso y resistente a la corrosión. Los picos de la válvula deben ser hechos de metal no ferroso. Los resortes deben ser de acero y sometidos a un tratamiento anticorrosivo adecuado. En caso de no ser necesario el cambio de una de las piezas descriptas se deberá informar por escrito que los mismos se encuentran en buen estado para su uso por 1 año.
7	Cambio de Manómetro	El mismo deberá estar hecho de material resistente a la corrosión y al rango de operación para el que está destinado el extintor. En la esfera del manómetro deben estar indicadas numéricamente las presiones máximas de la escala de carga a 20° C y máxima y mínima del rango de operación. En la esfera del manómetro deben existir dos fajas en colores diferentes, una verde indicando la faja de operación y otra roja indicando la faja de recarga donde constará las indicaciones OPERACION y RECARGA.
8	Cambio de Manguera para PQS	La manguera debe tener como mínimo, diámetro interno igual al de la salida de válvula y longitud y mínima correspondiente a la altura del extintor, y nunca inferior a 50 cm para los extintores portátiles, debe ser de material elástico resistente a las condiciones de uso ambiental, con conexiones de aleación metálicas no ferrosas o de acero inoxidable, que deben ser fácilmente desconectadas del extintor y/o de la válvula de descarga.
9	Cambio de Manguera para Ecológico c/ Zuncho	La manguera debe tener como mínimo, diámetro interno igual al de la salida de válvula y longitud y mínima correspondiente a la altura del extintor, y nunca inferior a 50 cm para los extintores portátiles, debe ser de material elástico resistente a las condiciones de uso ambiental, con conexiones de aleación metálicas no ferrosas o de acero inoxidable, que deben ser fácilmente desconectadas del extintor y/o de la válvula de descarga.

Ing. Luis Núñez, Jefe
Dpto. de Servicios Generales
INFONA

mecip 2015

PRECIOS REFERENCIALES LLAMADO DE RECARGA EXTINTORES Y ACCESORIOS								
Item	**Descripción**	**P. Unitario Referencial 1**	**P. Unitario Referencial 2**	**P. Unitario Referencial 3**	**PRECIO OBTENIDO**	**Fuente 1**	**Fuente 2**	**Fuente 3**
1	Carga Extintor de 01 kg PQS	30.000	30.000	20.000	26.667	Presupuesto Extintores Asunción	Presupuesto Regimiento 8	Adjudicación ID N° 402276 - Ítem 1
2	Carga Extintor de 02 kg PQS	40.000	35.000	25.000	33.333	Presupuesto Extintores Asunción	Presupuesto Regimiento 8	Adjudicación ID N° 402276 - Ítem 2
3	Carga Extintor de 06 kg Ecológico	870.000	1.320.000	670.000	953.333	Presupuesto Extintores Asunción	Presupuesto Regimiento 8	Adjudicación ID N° 402276 - Ítem 3
4	Carga Extintor de 10 kg PQS	150.000	120.000	78.000	116.000	Presupuesto Extintores Asunción	Presupuesto Regimiento 8	Adjudicación ID N° 402276 - Ítem 4
5	Cambio de Valvula PQS M30	30.000	35.750	19.000	28.250	Presupuesto Extintores Asunción	Presupuesto Regimiento 8	Adjudicación ID N° 402276 - Ítem 5
6	Cambio de Valvula ECOLOGICO	25.000	85.000	45.000	77.500	Presupuesto Extintores Asunción	Presupuesto Regimiento 8	Adjudicación ID N° 402276 - Ítem 6
7	Cambio de Manometro	10.000	16.250	7.900	11.383	Presupuesto Extintores Asunción	Presupuesto Regimiento 8	Adjudicación ID N° 402276 - Ítem 7
8	Cambio de Manguera para PQS	20.000	19.500	12.500	17.333	Presupuesto Extintores Asunción	Presupuesto Regimiento 8	Adjudicación ID N° 402276 - Ítem 8
9	Cambio de Manguera para Ecologico c/ Zuncho	35.000	45.000	30.000	55.000	Presupuesto Extintores Asunción	Presupuesto Regimiento 8	Adjudicación ID N° 402276 - Ítem 9

Plazo de Entrega: El oferente deberá indicar un correo electrónico donde serán notificados de las solicitudes de retiro de extintores para presupuesto y para remitir las Órdenes de Servicio.

De 1 a 10 extintores: Dentro de los 5 días corridos posterior a la remisión de la Orden de Servicio al correo electrónico indicado y entrega de los extintores a recargar.
A partir de 11 extintores en adelante: Dentro de los 10 días corridos posterior a la remisión de la Orden de Servicio al correo electrónico indicado y entrega de los extintores a recargar
Una vez recibidos los extintores a satisfacción de la convocante, se emitirá un Acta de Conformidad por cada Orden de Servicio, dentro de los 3 días hábiles siguientes.

Sr. Luis Núñez, Jefe
Dpto. de Servicios Generales
INFONA

0011

EXTINTORES ASUNCION S.A.
SEGURIDAD INDUSTRIAL

Sucursal La Victoria
Teléfono: 021 512 562
Celular: (098) 726 001
Dirección: Avda. La Victoria 2042

EXTINTORES | ARTICULOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL | HIDRANTES | VENTAS MAYORISTA MENORISTA

Señores: DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES Y SUMINISTROS — Fecha: 10 - 09 - 2021

Atte: Sr. LUIS ARIEL NUÑES — RUC: -

Dirección: - — Ciudad: SAN LORENZO - PARAGUAY

Telefono: -

Mail: - — Barrio: -

Supervisor: MAIARA FLEITAS — Ejecutivo de venta: -

Vendedor: EXTINTORES ASUNCION — Numero de presupuesto: 023

DESCRIPCION	SECTOR	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
CARGA DE EXTINTOR TIPO P.Q.S ABC 1KG.	-	1	30.000	
CARGA DE EXTINTOR TIPO P.Q.S ABC 2KG.	-	1	40.000	
CARGA DE EXTINTOR TIPO P.Q.S ABC 10KG.	-	1	150.000	
CARGA DE EXTINTOR TIPO ECO 6KG.	-	1	870.000	
VALVULA M30 (GRANDE)	-	1	30.000	
VALVULA M22 (CHICA)	-	1	25.000	
MANOMETRO	-	1	10.000	
MANGUERA PARA P.Q.S	-	1	20.000	
MANGUERA PARA ECO C/ ZUNCHO	-	1	35.000	

OBS.: VISITAS TRIMESTRALES SIN COSTO, GARANTIA UN AÑO.

TOTAL:

Tiempo de entrega	Plazo Cuotas	Forma Pago
24 HORAS	-	A CONVENIR
72 HORAS	-	EFECTIVO/CHEQUE/TRANSFERENCIA

Observación: Los valores incluyen IVA

REGIMIENTO 8

www.regimiento8.com.py

CASA CENTRAL
Avda. Fernando de la Mora N° 3330
Teléfono: (021) 552-271 R.A.

SUCURSAL EUSEBIO AYALA
Eusebio Ayala N° 3628 c/ Cedro
Teléfono: (021) 553-255

SUCURSAL MARIANO R. ALONSO
Ruta Transchaco km 18 frente a la rotonda
Teléfono: (021) 753-895

SUCURSAL ENCARNACIÓN
Avenida Irazabal N° 1225 c/ Cerro Cora
Teléfono: (071) 208-603

SUCURSAL CIUDAD DEL ESTE
Cnel. José J. Sánchez c/ Cerro Cora
Teléfono: (061) 572-319

SUCURSAL CAPIATÁ
Ruta 2 Km 18,5
Teléfono: (0228) 634-073

NOTA DE PRESUPUESTO
N°: 90.136

ASUNCIÓN , 11 AGOSTO DE 2021

SEÑOR (ES): INFONA(6100)
DIRECCIÓN :

RUC : 44444401-7
TEL.: .

CÓDIGO	CANTIDAD	ARTICULO	PRECIO IVA INCL.	PRECIO TOTAL	IMAGEN
180	1	Carga PQS 01 Kl.	30.000	30.000	
181	1	Carga PQS 02 Kl.	35.000	35.000	
1021	1	Carga Haloclean de 06 kl.	1.320.000	1.320.000	
186	1	Carga PQS 10 Kl.	120.000	120.000	
M 33	1	Valvula Grande - M30 - (Sy)	35.750	35.750	
M 154	1	Valvula M30 p/ Halogenados	85.000	85.000	
M 77	1	Manometro (Sy)	16.250	16.250	
1595	1	Manguera p/ PQS	19.500	19.500	
M 353	1	Manguera p/ Halogenados c/ zuncho	45.000	45.000	

Total Presupuesto I.V.A. Incluido Guaranies: **1.706.500**

Vendedor: **Monica TMK** **Tel.:** **0986-361-200**

FORMA DE PAGO: CONTADO
PLAZO DE ENTREGA: 2 DIAS
ESTA OFERTA INCLUYE:
* Relevamiento e informe tecnico de la situacion de los equipos.
* Garantia de un año segun normativa del INTN.
* Reubicacion de los equipos de ser necesario.
* Prestamos de equipos alternativos, en reemplazo de los equipos que se retiren para su recarga.

OBS: Estos precios no incluyen, Los cambios de accesorios a los equipos de extintores ni PRUEBA Hidraulica conforme año de fabricacion.

COPIA EXCLUSIVA PARA SER ENVIADA POR EMAIL SR. CLIENTE SOLICITE COPIA ORIGINAL DE ESTE PRESUPUESTO EN NUESTRA EMPRESA SEGUN EL NUMERO DEL MISMO.

CONTRATO N° 14/2021

Entre el **INSTITUTO FORESTAL NACIONAL (INFONA)**, domiciliada en Ruta Nacional PY02 "Mcal. José Félix Estigarribia" Km. 10 1/2, Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por la **ING. CRISTINA ALEJANDRA GORALEWSKI HEMPEL**, con **Cédula de Identidad N° 3.527.442**, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **FIRE MASTER S.R.L.**, domiciliada en Moisés Bertoni c/. Carretera de López, Ciudad de Lambaré, República del Paraguay, representada para este acto por la **LIC. MÁXIMA STELA GONZÁLEZ BECKER**, con **Cédula de Identidad N° 281.542**, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Servicio de recarga y mantenimiento de extintores.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;

b) La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;

c) Los datos cargados en el SICP;

d) La oferta del proveedor;

e) La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **I.D. N° 402276**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de adjudicación del Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2021 "SERVICIO DE RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES" – I.D. 402276**, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones del INSTITUTO FORESTAL NACIONAL (INFONA). La adjudicación fue realizada según Resolución N° 629/2021 de fecha 20 de octubre de 2021.

Lic. Stela González Becker
Representante Legal
FIRE MASTERS S.R.L.

Ing. For. CRISTINA A. GORALEWSKI H.
Presidenta Interina
Instituto Forestal Nacional

10. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA.

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato

11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay al día 26 del mes de octubre del año 2021.

LIC. STELA GONZÁLEZ BECKER	**ING. CRISTINA GORALEWSKI HEMPEL**
Representante Legal	Presidenta Interina
Fire Masters S.R.L.	Instituto Forestal Nacional

2020						
ITEM	DESCRIPCION	CODIGO PATRIMONIAL	VALOR	FECHA DE INCORPORACIÓN	RESPONSABLE	DEPENDENCIA
1	Extintor PQS de 10 kilos, marca FIRE MASTERS	23020.06.8353	229,909	31/12/2020	MARCELINO	CEFOTESFOR IT
2	Extintor PQS de 10 kilos, marca FIRE MASTERS	23020.06.8354	229,909	31/12/2020	MARCELINO	CEFOTESFOR IT
3	Extintor PQS de 10 kilos, marca FIRE MASTERS	23020.06.8355	229,909	31/12/2020	JORGE G.	CEFOTESFOR AP
4	Extintor PQS de 10 kilos, marca FIRE MASTERS	23020.06.8356	229,909	31/12/2020	JORGE G.	CEFOTESFOR AP
5	Extintor PQS de 10 kilos, marca FIRE MASTERS	23020.06.8357	229,909	31/12/2020	JORGE G.	CEFOTESFOR AP
6	Extintor PQS de 10 kilos, marca FIRE MASTERS	23020.06.8358	229,909	31/12/2020	MARCELINO	CEFOTESFOR IT
7	Extintor PQS de 10 kilos, marca FIRE MASTERS	23020.06.8359	229,909	31/12/2020	MARCELINO	CEFOTESFOR IT
8	Extintor PQS de 10 kilos, marca FIRE MASTERS	23020.06.8360	229,909	31/12/2020	JORGE G.	CEFOTESFOR AP
9	Extintor PQS de 10 kilos, marca FIRE MASTERS	23020.06.8361	229,909	31/12/2020	JORGE G.	CEFOTESFOR AP
10	Extintor PQS de 10 kilos, marca FIRE MASTERS	23020.06.8362	229,909	31/12/2020	JORGE G.	CEFOTESFOR AP
11	Extintor PQS de 10 kilos, marca FIRE MASTERS	23020.06.8363	229,909	31/12/2020	JORGE G.	CEFOTESFOR AP
12	Extintor PQS de 10 kilos, marca FIRE MASTERS	23020.06.8364	229,909	31/12/2020	MARCELINO	CEFOTESFOR IT
13	Extintor PQS de 10 kilos, marca FIRE MASTERS	23020.06.8365	229,909	31/12/2020	MARCELINO	CEFOTESFOR IT
14	Extintor PQS de 10 kilos, marca FIRE MASTERS	23020.06.8366	229,909	31/12/2020	MARCELINO	CEFOTESFOR IT
15	Extintor PQS de 10 kilos, marca FIRE MASTERS	23020.06.8367	229,909	31/12/2020	JORGE G.	CEFOTESFOR AP
16	Extintor PQS de 10 kilos, marca FIRE MASTERS	23020.06.8368	229,909	31/12/2020	MARCELINO	CEFOTESFOR IT
17	Extintor PQS de 10 kilos, marca FIRE MASTERS	23020.06.8369	229,909	31/12/2020	MARCELINO	CEFOTESFOR IT
18	Extintor PQS de 10 kilos, marca FIRE MASTERS	23020.06.8370	229,909	31/12/2020	JORGE G.	CEFOTESFOR AP
19	Extintor PQS de 10 kilos, marca FIRE MASTERS	23020.06.8371	229,909	31/12/2020	JORGE G.	CEFOTESFOR AP
20	Extintor PQS de 10 kilos, marca FIRE MASTERS	23020.06.8372	229,909	31/12/2020	JORGE G.	CEFOTESFOR AP
21	Extintor PQS de 10 kilos, marca FIRE MASTERS	23020.06.8373	229,909	31/12/2020	MARCELINO	CEFOTESFOR IT
22	Extintor PQS de 10 kilos, marca FIRE MASTERS	23020.06.8374	229,909	31/12/2020	JORGE G.	CEFOTESFOR AP
23	Extintor PQS de 10 kilos, marca FIRE MASTERS	23020.06.8375	229,909	31/12/2020	MARCELINO	CEFOTESFOR IT
24	Extintor PQS de 10 kilos, marca FIRE MASTERS	23020.06.8376	229,910	31/12/2020	JORGE G.	CEFOTESFOR AP
25	Extintor PQS de 10 kilos, marca FIRE MASTERS	23020.06.8377	229,910	31/12/2020	MARCELINO	CEFOTESFOR IT
26	Extintores PQS contra incendio de 10 kg	S/C	434,400		PARTE DEL EDIFICIO	
27	Extintores PQS contra incendio de 10 kg	S/C	434,400		PARTE DEL EDIFICIO	
28	Extintores PQS contra incendio de 10 kg	S/C	434,400		PARTE DEL EDIFICIO	
29	Extintores PQS contra incendio de 10 kg	S/C	434,400		PARTE DEL EDIFICIO	
30	Extintores PQS contra incendio de 10 kg	S/C	434,400		PARTE DEL EDIFICIO	
31	Extintores PQS contra incendio de 10 kg	S/C	434,400		PARTE DEL EDIFICIO	
32	Extintores PQS contra incendio de 10 kg	S/C	434,400		PARTE DEL EDIFICIO	
33	Extintores PQS contra incendio de 10 kg	S/C	434,400		PARTE DEL EDIFICIO	
34	Extintores PQS contra incendio de 10 kg	S/C	434,400		PARTE DEL EDIFICIO	
35	Extintores PQS contra incendio de 10 kg	S/C	434,400		PARTE DEL EDIFICIO	
36	Extintores PQS contra incendio de 10 kg	S/C	434,400		PARTE DEL EDIFICIO	
37	Extintores PQS contra incendio de 10 kg	S/C	434,400		PARTE DEL EDIFICIO	
38	Extintores PQS contra incendio de 10 kg	S/C	434,400		PARTE DEL EDIFICIO	
39	Extintores PQS contra incendio de 10 kg	S/C	434,400		PARTE DEL EDIFICIO	
40	Extintores PQS contra incendio de 10 kg	S/C	434,400		PARTE DEL EDIFICIO	
41	Extintores PQS contra incendio de 10 kg	S/C	434,400		PARTE DEL EDIFICIO	
42	Extintores PQS contra incendio de 10 kg	S/C	434,400		PARTE DEL EDIFICIO	
43	Extintores PQS contra incendio de 10 kg	S/C	434,400		PARTE DEL EDIFICIO	
44	Extintores PQS contra incendio de 10 kg	S/C	434,400		PARTE DEL EDIFICIO	
45	Extintores PQS contra incendio de 10 kg	S/C	434,400		PARTE DEL EDIFICIO	
46	Extintores PQS contra incendio de 10 kg	S/C	434,400		PARTE DEL EDIFICIO	
47	Extintores PQS contra incendio de 10 kg	S/C	434,400		PARTE DEL EDIFICIO	
48	Extintores PQS contra incendio de 10 kg	S/C	434,400		PARTE DEL EDIFICIO	
49	Extintores PQS contra incendio de 10 kg	S/C	434,400		PARTE DEL EDIFICIO	
50	Extintores PQS contra incendio de 10 kg	S/C	434,400		CAMIONES DE TRANSPORTE	
51	Extintores PQS contra incendio de 10 kg	S/C	434,400		CAMIONES DE TRANSPORTE	
52	Extintores PQS contra incendio de 10 kg	S/C	434,400		CAMIONES DE TRANSPORTE	
53	Extintores PQS contra incendio de 10 kg	S/C	434,400		CAMIONES DE TRANSPORTE	

ITEM	DESCRIPCION	CODIGO PATRIMONIAL	VALOR	FECHA DE INCORPORACIÓN	RESPONSABLE	DEPENDENCIA
1	Extintor Gas ecológico de 6 kilos, marca FIRES MASTERS	23020.06.8373	952,318	31/12/2020	FERNADO SOLIS	DTICS

ITEM	DESCRIPCION	CODIGO PATRIMONIAL	VALOR	FECHA DE INCORPORACIÓN	RESPONSABLE	DEPENDENCIA
1	EXTINTORES PQS DE 1 A 2 KG - PARA VEHICULOS	S/C				
2	EXTINTORES PQS DE 1 A 2 KG - PARA VEHICULOS	S/C				
3	EXTINTORES PQS DE 1 A 2 KG - PARA VEHICULOS	S/C				
4	EXTINTORES PQS DE 1 A 2 KG - PARA VEHICULOS	S/C				
5	EXTINTORES PQS DE 1 A 2 KG - PARA VEHICULOS	S/C				
6	EXTINTORES PQS DE 1 A 2 KG - PARA VEHICULOS	S/C				
7	EXTINTORES PQS DE 1 A 2 KG - PARA VEHICULOS	S/C				
8	EXTINTORES PQS DE 1 A 2 KG - PARA VEHICULOS	S/C				
9	EXTINTORES PQS DE 1 A 2 KG - PARA VEHICULOS	S/C				
10	EXTINTORES PQS DE 1 A 2 KG - PARA VEHICULOS	S/C				
11	EXTINTORES PQS DE 1 A 2 KG - PARA VEHICULOS	S/C				
12	EXTINTORES PQS DE 1 A 2 KG - PARA VEHICULOS	S/C				
13	EXTINTORES PQS DE 1 A 2 KG - PARA VEHICULOS	S/C				
14	EXTINTORES PQS DE 1 A 2 KG - PARA VEHICULOS	S/C				
15	EXTINTORES PQS DE 1 A 2 KG - PARA VEHICULOS	S/C				
16	EXTINTORES PQS DE 1 A 2 KG - PARA VEHICULOS	S/C				
17	EXTINTORES PQS DE 1 A 2 KG - PARA VEHICULOS	S/C				
18	EXTINTORES PQS DE 1 A 2 KG - PARA VEHICULOS	S/C				
19	EXTINTORES PQS DE 1 A 2 KG - PARA VEHICULOS	S/C				
20	EXTINTORES PQS DE 1 A 2 KG - PARA VEHICULOS	S/C				
21	EXTINTORES PQS DE 1 A 2 KG - PARA VEHICULOS	S/C				
22	EXTINTORES PQS DE 1 A 2 KG - PARA VEHICULOS	S/C				
23	EXTINTORES PQS DE 1 A 2 KG - PARA VEHICULOS	S/C				
24	EXTINTORES PQS DE 1 A 2 KG - PARA VEHICULOS	S/C				
25	EXTINTORES PQS DE 1 A 2 KG - PARA VEHICULOS	S/C				
26	EXTINTORES PQS DE 1 A 2 KG - PARA VEHICULOS	S/C				
27	EXTINTORES PQS DE 1 A 2 KG - PARA VEHICULOS	S/C				
28	EXTINTORES PQS DE 1 A 2 KG - PARA VEHICULOS	S/C				
29	EXTINTORES PQS DE 1 A 2 KG - PARA VEHICULOS	S/C				
30	EXTINTORES PQS DE 1 A 2 KG - PARA VEHICULOS	S/C				
31	EXTINTORES PQS DE 1 A 2 KG - PARA VEHICULOS	S/C				
32	EXTINTORES PQS DE 1 A 2 KG - PARA VEHICULOS	S/C				